

BIBLIOGRAFÍA

SECCIONES: **Agricultura y alimentación / Ciencias de las religiones y Teología / Derecho / Desarrollo y cooperación / Desarrollo rural y sociología rural / Economía / Economía social / Educación y Psicología / Empresa / Ética / Filosofía / Historia / Historia social y económica / Pensamiento social cristiano / Política / Sociología / Varios**

Autores: Rosa COLMENAREJO FERNÁNDEZ colaboradora del Área de Filosofía Moral de la Universidad de Córdoba (España); Gudrun STENGLIN es Profesora de Derecho Comparado y Criminología y asesora del Consejo e investigadora del Instituto SCOPOS de la Universidad Camilo José Cela; Pilar CAMPOY MUÑOZ es ayudante de investigación de ETEA, Virginia NAVAJAS ROMERO es profesora de Etea; Araceli DE LOS RÍOS BERJILLOS es profesora de ETEA; Leandro SEQUEIROS SAN ROMÁN es catedrático jubilado de la Universidad de Córdoba; Antonio SIANES CASTAÑO es investigador de la Fundación ETEA. Y los miembros de la redacción.

Las siglas ARF de la noticia corresponden a uno de los autores habituales de las reseñas.

RECENSIONES

Desarrollo y Cooperación

NUSSBAUM, M. C. (2012) *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, traducción del inglés de Albino Sánchez Mosquera, Barcelona, Espasa, 266 pp.

Este libro es fruto de un compromiso adquirido por la autora con el público asistente a la conferencia dictada a los nuevos miembros de la Asociación Internacional de Desarrollo Humano y Capacidades (HDCA), dentro del congreso anual que esta asociación celebró en Nueva Delhi, en 2008. Se trata, por tanto, de un conciso

manual que recapitula gran parte de los avances en desarrollo humano desde sus primeras conceptualizaciones en los años ochenta y noventa, y su rápida expansión gracias a su repercusión y aceptación como nuevo paradigma de desarrollo por organizaciones como el Banco Mundial o el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La autora, Martha Craven NUSSBAUM, es titular de la cátedra Ernst Freund de la universidad de Chicago, dónde imparte clases

de filosofía moral, filosofía del derecho y ética de las religiones. Fue coordinadora de un programa, centrado en los problemas económicos y culturales de la India, para el Instituto Mundial de Investigaciones del Desarrollo Económico en Helsinki, una institución que forma parte de la Universidad de Naciones Unidas. El libro que se presenta aquí es en gran parte deudor de esta intensa labor realizada durante los veranos de los años 1985 a 1993, y con la estrecha colaboración que surgió entonces con el premio Nobel de Economía, Amartya Sen. Nussbaum ha sido distinguida con el Premio Príncipe de Asturias de las Ciencias Sociales, en su edición de 2012, por su *profundo conocimiento del pensamiento griego, su contribución a las humanidades, la filosofía del derecho y de la política y por su concepción ética del desarrollo económico*.

En palabras de su autora, el objetivo de esta publicación es aclarar y definir conceptos clave para el desarrollo humano, con la intención de ubicarlo ante paradigmas rivales y contribuir con ello a fortalecerlo. Más aún, Nussbaum asume como objetivo principal situar el enfoque de las capacidades dentro del contexto narrativo de las vidas humanas, de tal suerte que los diseñadores de políticas puedan tener a su disposición una herramienta de decisión que no eluda la individualidad y singularidad, y con ello la dignidad, de todas y cada una de las personas a quienes afecte una decisión política.

El libro consta de ocho capítulos, una conclusión y un posfacio dedicado a explicar la misión y labor de la HDCA. Además

contiene dos apéndices críticos: el primero versa sobre las aportaciones de James Heckman, premio Nobel de Economía en el año 2000, al enfoque de las capacidades y su aplicación en la infancia; el segundo de ellos trata de ser una aclaración sobre la identidad entre los conceptos de “libertad de bienestar” y “libertad como agencia”, tanto en el pensamiento de Amartya Sen como en el de la propia autora. La obra incluye además una valiosísima colección de notas pensadas como guía para lecturas adicionales, ordenadas por capítulos, así como una bibliografía completa tanto de la autora como de sus principales colaboraciones con autores como Amartya Sen o Jean Drèze, y una selección de otras obras y autores que abordan el enfoque de las capacidades. Aún sin intención de ser exhaustiva, según declara ella misma, Nussbaum nos ofrece una completa bibliografía sobre el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano.

En el capítulo 1, “Una mujer en busca de justicia”, Nussbaum retoma la historia de Vasanti, una mujer cuyo periplo existencial nos ha sido presentado en trabajos anteriores y que formó parte del trabajo con mujeres pobres realizado en India como investigación previa a la redacción de *La contribución de las mujeres al desarrollo humano* (Herder, 2002). ¿Cómo afecta realmente a la vida de Vasanti el Producto Interior Bruto (PIB) que genera Guyarat, el estado al que pertenece su ciudad? Nussbaum considera que del mismo modo que Ceci Jupé, la niña de circo adoptada en las clases del utilitarista profesor M'Choakumchild en la novela *Tiempos difíciles*¹ de Charles Dickens, Vasanti ha

¹ Las referencias a *Tiempos difíciles* son una constante en la obra de Nussbaum. Su alusión a este episodio concreto le sirve para llamar la atención sobre el modo “utilitarista” de enseñanza que tanto

pretendido esencialmente una vida significativa para ella misma, por lo que la riqueza de la que hablan los indicadores económicos al uso difícilmente podría afectarle. La realidad de Vasanti es invisible al PIB, que interpretará que en tanto que este crezca, las políticas que se están aplicando a la gestión del estado son las correctas. El PIB no sabrá nada de la malnutrición que sufrió de niña por el hecho de haber nacido niña, ni de haber tenido que dejar la escuela antes de aprender a leer y a escribir, ni su desgraciado matrimonio con un hombre que malogró su dote y que le sometió a malos tratos hasta que ella decidió abandonarle. Tampoco que fueron sus hermanos los que le procuraron una máquina de coser para ganarse la vida haciendo ojales para los saris, y que fue la SEWA (Self Employment Women Association) y su programa de microcréditos quienes le han procurado apoyo en su firme determinación de búsqueda de una vida digna. El gobierno de Guyarat no ha observado convenientemente las capacidades centrales que Vasanti debe tener aseguradas para que dicho gobierno pueda ser considerado como mínimamente decente y democrático, según el enfoque de las capacidades que defiende Nussbaum.

El segundo capítulo trata sobre "Las capacidades centrales". La autora explica aquí por primera vez *en extenso* y de un modo bastante más claro que en ocasiones anteriores², cuáles son las diferencias más significativas entre su propio enfoque de las capacidades y el defendido por Amartya Sen, un punto que retoma después en el capítulo 4. La teoría de Sen, pragmática y orientada a resultados, ha sido útil para realizar comparaciones sobre la calidad de vida, por ello se ha considerado de forma indistinta como enfoque del desarrollo humano. Nussbaum aclara que su enfoque considera las capacidades tanto de las personas como de los animales no humanos, se trata por tanto de establecer una sólida base a una teoría de la justicia social básica más inclusiva que las desarrolladas por Sen y Rawls, aún teniendo ambas como referentes principales. Nussbaum ha enumerado de una lista de *capacidades centrales*, renunciando a pronunciarse sobre un concepto global de valor, como exige la aplicación comparativa propuesta por Sen. Su esfuerzo se centra en distinguir entre lo que denomina *capacidades internas*, que no *innatas*, y *capacidades combinadas*. Las primeras se refieren a aquellas aptitudes desarrolladas por la persona interaccio-

se ha ocupado de rebatir en otros ensayos. El nombre del maestro, M'Choikumchild, es una parodia de la nueva generación de maestros que se formó en las *Birkbeck Schools* fundadas por el economista William Ellis en 1848. Los sonidos ingleses del impronunciable nombre sugieren un significado muy apropiado a la misión encomendada a esta "hornada" de maestros: "estrangulador de niños". Este "reformado" método de instrucción, "a new and mechanical system of education", tenía muy poco de nuevo y de educativo, su pretensión parecía ser "estrangular" la imaginación de las criaturas para adecuar su formación a las exigencias de la sociedad industrial. Maestros casi todos ellos de origen escocés y procedentes de la clase trabajadora instruidos para *aprender, y enseñar, cifras y datos principalmente*. La primera publicación en 1854 llevaba el título de *Hard Times*. Una edición española reciente es DICKENS, C. (2007) *Tiempos difíciles*, Madrid, Editorial Cátedra; introducción y notas de Fernando Galván.

² La lista de capacidades centrales ha sido publicada, además de aquí, en *Las mujeres y el desarrollo humano* (2002) y en *Las fronteras de la justicia* (2007).

nando con su medio social, su educación por ejemplo; las segundas se refieren a las oportunidades que ese mismo medio social pone a disposición de la persona para hacer valer las primeras. Además, es clave el concepto de “funcionamiento”, pues las capacidades no sólo deben ser y estar, sino ser y estar activas. El funcionamiento no debe, sin embargo, orientar en modo alguno el sentido de las capacidades. De acuerdo con el liberalismo político, profundamente humanista, que defiende Nussbaum, las capacidades son espacios de libertad y elección.

Las capacidades centrales pretenden ser unos principios políticos básicos fundamentales para estructurar tanto el derecho constitucional como las políticas públicas de un estado, o comunidad de naciones, que aspire a la justicia social. Su fuente fundamental es la dignidad humana, idea que la autora ha desarrollado a lo largo de su carrera a partir de la de “eudaimonía” en Aristóteles. La selección de unas y no otras capacidades, así como su definición, han sido consensuadas como ámbitos de libertad tan cruciales que su eliminación supone una limitación severa a la dignidad.

En el capítulo 3, “Una contrateoría necesaria”, argumenta Nussbaum cómo es preciso que los países se replanteen el modo que han tenido de medir la calidad de vida de su población, hasta ahora basados en el crecimiento económico y cuyo principal indicador es el PIB per cápita. El crecimiento del PIB no supone, sin embargo, una mejora automática en educación, salud o calidad de la democracia, como muy bien han de-

mostrado los trabajos de Amartya Sen en la India, o más recientemente la conocida como comisión Sarkozy en Francia³. El PIB es considerado como un indicador de aproximación, que nos debe sugerir el estudio de aspectos realmente importantes para las personas. Este capítulo aborda además las ventajas del enfoque utilitarista, que nació como propuesta de filosofía política, y los fallos que ha tenido y tiene en su aplicación indiscriminada, esencialmente porque infravalora la libertad de las personas. Para Nussbaum existe una gran diferencia entre unas políticas públicas orientadas a cuidar y proteger a las personas y otras que pretendan respetar y proteger la libertad de elección. Las primeras suelen considerar a las personas como dependientes pasivas, mientras que las segundas les consideran como seres humanos independientes merecedores de respeto por sus decisiones. No debe interpretarse que esta distinción incorpore un cariz de “relativismo” en el pensamiento de Nussbaum, de hecho, se considera profundamente contra-relativista, en tanto que entiende que las capacidades centrales y la idea de dignidad humana son universales y deben mantenerse invulnerables ante objetivos concretos del PIB o de la utilidad.

En el capítulo 4, “Derechos fundamentales”, aborda Nussbaum un análisis del enfoque de las capacidades como herramienta de comparación de la calidad de vida entre países, tal y como han realizado los Informes de Desarrollo Humano del PNUD desde 1991, así como su carácter de filosofía moral, introducida de este modo en la economía del desarrollo. Así, a pesar de que Sen no ha

³ STIGLITZ, J.E., SEN, A., FITOUSSI, J.P. (2009) *Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress*: http://www.stiglitz-sen-fitoussi.fr/documents/rapport_anglais.pdf, consultado 15 de mayo de 2012.

estructurado una relación de capacidades sí que destaca algunas de ellas, como la salud, la educación, la participación política, o la no discriminación, por considerarlas más importantes que otras, ello constituye una idea de justicia básica, que se aproximaría a la propuesta de Nussbaum y a su lista de diez capacidades centrales como umbral de mínimos para alcanzar dicho estado de justicia. Sin embargo, Sen ha insistido en la idea de libertad como una idea de bien general, y Nussbaum argumenta aquí largamente por qué esta consideración no es suficiente, y no lo es porque algunas libertades limitan a otras, y esto ha sido una continua fuente de conflictos, especialmente entre quienes tienen poder y reclaman más libertad para ese estado de poder y quienes se ven afectados por las consecuencias del ejercicio de la libertad de los primeros, que ven mermada así su propia libertad. La pretensión normativa de Nussbaum va más allá, en cuanto a capacidades, que la comparativa de Sen, pues su intención final es lograr que las personas se planteen y consideren qué es lo que hace que una sociedad sea mínimamente justa. Las diferencias entre uno y otro enfoque son básicamente metodológicos, pero coinciden en lo fundamental y Nussbaum nos procura argumentos sólidos para enfrentarlos a otros enfoques como *el bienestarismo de los deseos informados*, o aquellos basados en *el contrato social*. Este denso capítulo aborda también la idea de liberalismo político de Rawls, que Nussbaum asume, así como la de consenso entrecruzado. Una idea que la autora considera esencial para resolver aquellos conflictos relacionados con la libertad religiosa o la libertad de conciencia y la relación de la religión con el Estado. El enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum es una propuesta liberal, desde el punto de vista político, y deontológico

desde el punto de vista ético. No se trata por tanto de una propuesta comprensiva, ni puede ser englobado dentro de teorías que pretenden una promoción del bienestar social mediante la satisfacción de preferencias. El enfoque muestra un interés real por las personas reales, y busca su bienestar social pero siempre en términos de capacidades, de libertad como capacidad para hacer o ser.

El capítulo 5 aborda la "Diversidad cultural", y con ello el debate que enfrenta a los universalistas con quienes critican el universalismo como una imposición de valores occidentales. Para ello, Nussbaum se sirve de los "argumentos" empleados habitualmente contra el movimiento internacional de los derechos humanos, del que podría considerarse el enfoque de las capacidades como una subespecie, para rebatir acusaciones como la de imposición "imperialista", muy influyente en el panorama de los estudios de desarrollo. El concepto de derecho humano, basado en una dignidad inherente al ser humano, no es una idea occidental, como muy bien ha mostrado Sen, sino es un concepto que es posible encontrar en la tradición india y china. Además, los equipos internacionales que impulsaron la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, procedían de países tan dispares como Egipto, China o Francia. El enfoque de las capacidades cuenta, del mismo modo, con investigadores que proceden de culturas occidentales y no occidentales y ha sido consensuado entre todos ellos empleando una metodología de argumentación razonada y debate normativo crítico, que tiene siempre como eje la noción de dignidad humana. La lista se mantiene abierta, indica Nussbaum, y admite revisiones, pero siempre siguiendo este método de exposición pública razo-

nada. La lista ha sido concebida así con la idea de que pueda ser admitida por personas que procedan de culturas muy distintas o con concepciones sobre el sentido de la vida radicalmente opuestas, ya sean éstas religiosas o seculares. Su finalidad es puramente política, y no metafísica, y debe ser útil para establecer unas condiciones mínimas para un gobierno razonablemente democrático.

El capítulo 6, “La nación y la justicia global” constituye un valioso alegato crítico a favor de los estados nación, a los que atribuye un valor moral. La soberanía nacional debería estar a salvo dentro de un estado nación: ni las potentes empresas multinacionales, ni las redes financieras deberían tener opción a cuestionar este poder del pueblo. La nación, o quizá más correctamente el gobierno de una nación, está llamada a rendir cuentas periódicamente en unas elecciones democráticas, ello hace que no se eludan las responsabilidades que correspondan a sus actos y decisiones. Nussbaum añade en este punto una consideración clave, y es la de la responsabilidad respecto a la redistribución económica que países más ricos tienen para con los países más pobres, más allá de los tradicionales deberes referidos a la guerra y la paz. La posibilidad de un Estado mundial es para Nussbaum ciertamente inquietante, pues dejaría desprotegida a la población, ¿a quién se podría pedir ayuda en el caso de que ese estado cometiese una injusticia? El poder disuasorio y de control que las naciones democráticas ejercen sobre aquellas que no lo son no garantiza por sí mismo la justicia pero no deja de ser una posibilidad, muchas veces cierta, de señalar las injusticias.

“Las influencias filosóficas” del enfoque de las capacidades son explicadas en el

capítulo 6. Obviando las influencias sobre el pensamiento de Sen, Nussbaum recalca las influencias sobre su versión del enfoque. En primer lugar, Sócrates, quien nos reveló la importancia del pensamiento crítico a través de los diálogos platónicos. El pensamiento aristotélico, al que Nussbaum dedicó gran parte de sus primeras investigaciones, es la influencia fundamental para un enfoque en el que la posibilidad de elegir está vinculada ineludiblemente a la dignidad de la persona. Aristóteles ya consideró que la riqueza no debe ser el fin sino el medio para la planificación política, del mismo modo se alejó del corporativismo platónico, afirmando que el gobierno debe promover el bien a todos y cada uno de los ciudadanos. La idea de vulnerabilidad humana también se encuentra en Aristóteles. Las limitaciones del pensamiento aristotélico las compensa Nussbaum con el estoicismo, escuela de pensamiento de la que toma una enseñanza fundamental: *todo ser humano, por el simple hecho de serlo, es poseedor de dignidad y merecedor de reverencia*. La ética es una capacidad que se encuentra en el interior de los seres humanos, independientemente de su condición social. Epicteto, Séneca y Cicerón formaron parte de esta corriente de pensamiento e influyeron sustancialmente en la conformación del derecho internacional a través de Grocio, Pufendorf y Kant. Adam Smith es también parte de la influencia filosófica del enfoque de las capacidades, que comparte con Amartya Sen. John Stuart Mill, especialmente por sus aportaciones respecto a los derechos de las mujeres, y Rabindranath Tagore completan la larga lista de influencias filosóficas de este enfoque. La conclusión que extrae Nussbaum tras la exposición y justificación de sus influencias más notables, es la satisfacción que le produce el descubrir que personas procedentes de diversas partes del mundo y

de escuelas de pensamiento alejadas, hayan ido conformando ideas similares sobre los problemas que afectan a las personas.

El capítulo 8 se centra en la relación entre “Capacidades y problemas contemporáneos”. Con él trata Nussbaum se ubicar el enfoque de las capacidades como una perspectiva unificada para abordar problemas complejos que han sido hasta ahora tratados de forma aislada. Se trata de una propuesta de temas posibles, no cerrada, donde simplemente son planteados con una justificación mínima aunque muy sugerente, como espacios de investigación en los que Nussbaum entiende es preciso profundizar. Entre ellos: “La desventaja”, que debe ser comprendida como una falta de capacidad más que un problema de escasez de bienes y servicios. “El género”, o desigualdad de las mujeres, que no sólo es un problema de justicia básica hacia éstas sino que supone una limitación para el desarrollo de muchas comunidades y naciones. “Discapacidad, envejecimiento y la importancia de la atención asistencial”, donde expone la urgencia y necesidad de incluir plenamente a las personas con discapacidades en el contrato social como miembros de pleno derecho, reconociendo así sus capacidades humanas y con ello su dignidad. “La educación”, para la transformación de las capacidades innatas en capacidades internas. El enfoque de las capacidades apenas ha comenzado a trabajar en asuntos relacionados con educación e infancia. Una buena fuente de buenas prácticas en investigación en este área es la Fundación Pratiche, creada gracias a la donación íntegra del premio Nobel por Amartya Sen, que dedica sus esfuerzos a la redacción de informes sobre los avances educativos en Bengala occidental, su estado de origen. “El derecho de los animales”, trata de los

diferentes posicionamientos, hasta cinco, que pueden ser adoptados en el enfoque de las capacidades. Nussbaum ha optado en *Mujeres y desarrollo humano* (2002) por aquel en el que las relaciones con otras especies y con el mundo de la naturaleza constituyen una capacidad humana, pero en el que dicha capacidad no supone un valor meramente instrumental de los segundos, sino que conforman una parte fundamental en dicha relación. En *Las fronteras de la justicia* (2007), optó sin embargo por otro más radical, en el que se considera que todas las criaturas sensibles cuentan como fines por sí mismas y todos estos seres deberían adquirir un nivel mínimo de capacidades establecidas por el nivel umbral. “La calidad medioambiental”, muy relacionado con el anterior, donde se subraya la necesidad de abordar urgentemente tanto el problema del deterioro medioambiental como el de la justicia entre generaciones, planteada por Rawls en 1971, que señala precisamente la importancia de esta cuestión para el sostenimiento de una vida humana digna en la Tierra. “El derecho constitucional y la estructura política” en el que se apunta hacia la necesidad de incorporar el enfoque de las capacidades al pensamiento y la filosofía política. La democracia como sistema y el planteamiento de las diez capacidades de la lista de Nussbaum como derechos prepolíticos de las personas, son señalados como punto de inicio para mostrar a los gobiernos la importancia crucial de su trabajo para las personas a quienes afectan sus decisiones. La última de estas propuestas se denomina “Las capacidades y la psicología humana”, en el que subraya la necesidad de desarrollar lo que denomina una psicología política, que incorpore las emociones de compasión y solidaridad como fórmula para hacer efectivas las capacidades centrales. Nussbaum concluye que economistas y otros

expertos deben poseer una experiencia sobre la vida de las personas para poder hablar con propiedad sobre las emociones humanas y muy especialmente para orientar la toma de decisiones que afectan a las personas.

La conclusión final de Nussbaum es realmente esperanzadora, considera el enfoque de las capacidades como una llamada a la reflexión crítica y a la discusión argumentada, no pretende ser monolítico sino plural

e incluyente. Por eso la frase final adquiere vital importancia, nos anima a escribir el siguiente capítulo del relato del desarrollo humano, del que este libro no es sino un punto de apoyo e inicio, expone varias ventanas abiertas al futuro y defiende, con gran convicción, que se deben hacer las cosas cada vez mejor para la vida de las personas.

[Rosa COLMENAREJO FERNÁNDEZ]